

RESUMEN EJECUTIVO

MORONA SANTIAGO 2021

Ing. MARCELO ESPEJO
Consultor Ambiental

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EX POST DEL PROYECTO:

**TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS DE
LA EMPRESA SINDICATO PROVINCIAL DE
CHOFERES DE MORONA SANTIAGO**



Proponente:

**SINDICATO PROVINCIAL DE
CHOFERES DE MORONA SANTIAGO**

Resumen ejecutivo

El Sindicato Provincial de Choferes de Morona Santiago, es una organización clasista con trayectoria y aceptación en el cantón Morona, provincia de Morona Santiago, constituida según acuerdo Ministerial de fecha 01 de agosto de 1974, cuenta con personería jurídica, autonomía económica, administrativa y la capacidad de cumplir los deberes y derechos para asumir las obligaciones, ellas se encuentran sujeta y regida por las disposiciones y reglamentos emitidos en:

- ◆ Constitución de la República
- ◆ Estatuto Sindical
- ◆ Reglamento interno
- ◆ Reglamento de la Federación de Choferes Profesionales del Ecuador
- ◆ Ley de Hidrocarburos
- ◆ Código de Trabajo
- ◆ Código Tributario

Art. 79.- Las instituciones que pertenecen a esta función, de formar choferes o conductores de vehículos, son establecimientos técnicos - educativos encargados de preparar en la conducción de automotores, transporte de personas y bienes, mecánica automotriz, leyes y reglamentos de tránsito y transporte terrestres y normas de control del medio ambiente. (Agencia Nacional de Tránsito, 2015, pág. 6)

“Art. 80.- Las escuelas de capacitación profesional estarán bajo la administración de la Federación de Choferes Profesionales, por medio de los sindicatos provinciales, cantonales o parroquiales” (Agencia Nacional de Tránsito, 2015, pág. 7).

De acuerdo a lo que establece la legislación ambiental vigente, el SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES DE MORONA SANTIAGO registra su proyecto en el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), actual Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE); mediante el Código del proyecto: MAE-RA-2018-352025, con nombre: TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS DE LA EMPRESA SINDICATO PROVINCIAL DE CHOFERES DE MORONA SANTIAGO, y ubicación en la/s provincias/s de (MORONA SANTIAGO); posteriormente se obtiene el certificado de intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Patrimonio Forestal del Estado (PFE), Bosques y Vegetación Protectora (BVP); que determina que el proyecto **NO INTERSECA** con áreas protegidas; mediante oficio No. MAE-SUIA-RA- DPAMS-2018-3826; del miércoles 18 de abril de 2018.

De acuerdo al Catálogo de Proyectos, Obras o Actividades emitido mediante acuerdo Ministerial No. 061 del 04 de mayo del 2015, publicado en el Registro Oficial No. 316 del lunes 04 de mayo del 2015, se determina: *81.03.04 TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS*, corresponde a: **LICENCIA AMBIENTAL**; es así que debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental (EslA) y Plan de Manejo Ambiental (PMA), de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco legal vigente.

Según el oficio No. MAE-2019-DPAMS-000301 del 20 de junio de 2019, de la aprobación de requisitos técnicos para la Gestión de Desechos peligrosos y/o Especiales y Transporte de Sustancias Químicas previo para el licenciamiento ambiental, y en base al informe técnico No. MAE-2019-DPAMS-000128, se otorga la aprobación de los requisitos establecidos en el Anexo C del Acuerdo Ministerial N°. 026 publicado en el Registro Oficial No. 334, Segundo Suplemento, del 12 de Mayo del 2008, el Acuerdo Ministerial No.142, listado nacional de

sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales y Acuerdo Ministerial 061, Capítulo VI, de fecha 07 de abril de 2015, y publicado mediante Edición Especial del Registro Oficial Nro. 316 de 04 de mayo de 2015. De los requisitos técnicos para el transporte de sustancias químicas peligrosos (gasolina y diésel Premium), que tiene como número de trámite MAE-SOLART- 2018-2204, ingresa la información para el procedimiento previo para el licenciamiento ambiental de sustancias químicas peligrosas, para el autotank de placas PAC 5286.

Una vez aprobados los requisitos técnicos en cumplimiento al Acuerdo Ministerial 026, Anexo C, se procede al desarrollo del presente estudio ambiental ex post, mismo que describe los procesos principales ejecutados en el transporte de materiales peligrosos de la empresa Sindicato Provincial de Choferes de Morona Santiago, con el fin de establecer los riesgos, aspectos e impactos que se deriven de las mismas.

El formato que presenta el desarrollo del este EsIA es:

- Resumen ejecutivo
- Ficha técnica
- Siglas y abreviaturas
- Introducción
- Marco legal e institucional
- Definición del área de estudio
- Diagnóstico ambiental - Línea base
 - Medio físico
 - Medio biótico
- Descripción del proyecto, obra o actividad
- Análisis de alternativas
- Determinación del área de influencia
- Inventario Forestal
- Identificación y evaluación de impactos ambientales
- Identificación de Hallazgos (ex-post)
- Plan de Acción Hallazgos (ex-post)
- Análisis de riesgos
- Plan de manejo ambiental (PMA)
- Plan de monitoreo (PMA)
- Cronograma valorado del PMA
- Anexos

El PMA desarrollado contiene lo dispuesto por la normativa, RCOA (Art. 345), con los siguientes sub-planes:

- a) Plan de prevención y mitigación de impactos;
- b) Plan de contingencias;
- c) Plan de capacitación;
- d) Plan de manejo de desechos;
- e) Plan de relaciones comunitarias;
- f) Plan de rehabilitación de áreas afectadas;
- g) Plan de rescate de vida silvestre, de ser aplicable;
- h) Plan de cierre y abandono; y,
- i) Plan de monitoreo y seguimiento.

